

Modernización y ciudadanía. El Estado, los empresarios y el PAN frente al movimiento estudiantil de 1968

*Sergio Tamayo Flores-Alatorre**

RESUMEN

En este trabajo describe la forma como el Estado encaró los inminentes cambios de la modernización y de las prácticas de ciudadanía frente a los acontecimientos suscitados por el conflicto entre el movimiento estudiantil y el gobierno de Díaz Ordaz. Se subraya el contexto en el cual se desarrolló el movimiento, y no tanto la dinámica intrínseca de éste. Asimismo, se observan los acontecimientos desde la perspectiva de otros actores sociales y políticos, que fueron protagonistas del periodo de la modernización industrial: el Estado y los empresarios, a los que se agrega el Partido Acción Nacional, cuya práctica y discurso comenzaba a hacer mella en la cambiante sociedad civil de entonces. Tales argumentaciones se ligan al revisar las prácticas de ciudadanía que implicaron la relación Estado-sociedad civil, el ejercicio de los derechos y la participación ciudadana.

Introducción

El movimiento estudiantil de 1968 fue el parteaguas en la historia del México moderno porque mostró con precisión la culminación de un modelo de desarrollo económico que se había

*Profesor investigador del Área de Estudios Urbanos, División de Ciencias y Artes para el
señalado, UAM Azcapotzalco¹ Correo electrónico: stf@hp9000al.uam.mx

orientado a la sustitución de importaciones, y cuyos principales actores se habían erigido como los grandes promotores de la modernización: el Estado de bienestar, el empresario nacionalista y el proletariado.¹ Se dio en el país lo que fue un parangón en la historia sistema mundial (Arrighi, Hopkins y Wallerstein, 1989), dejando paso a un conflicto social de enormes proporciones y escenificado por actores sociales, que intentarían imponer sus propias alternativas al ciclo de crisis económica y política a la que bruscamente el país había de precipitarse. Se vivió entonces un periodo de transición, que para el caso de México, como el de otros países latinoamericanos, pudo extenderse durante los siguientes 20 años: 1968 fue la puerta de acceso a este desfiladero y 1988 su culminación, transición que significó el paso de un modelo de desarrollo a otro, caracterizado este último por la globalización y las políticas neoliberales.

La intención de este artículo es describir la forma en que el encaró los inminentes cambios de la modernización y de las prácticas de ciudadanía, frente a los violentos acontecimientos que se suscitaron por el conflicto entre el movimiento estudiantil y el gobierno de Díaz Ordaz. Habría que decir primeramente que ciudadanía bien puede ser sinónimo de modernidad y entenderse como uno de sus componentes culturales, los valores, símbolos y prácticas cotidianas que se yuxtaponen y ligan a la modernización, es decir, al avance tecnológico desarrollo científico y al crecimiento económico (Berman, M. y Tamayo, S. 1996b, 1997).

En 1968, los actores sociales de la modernidad hablaban grandilocuencia del desarrollo y el progreso; no cabría en su imaginación optimista ninguna posibilidad de enfrentarse al fracaso y a la *desmodernización* (Cfr. Touraine, 1995), y fue con esta idea en mente que vivieron los eventos suscitados por el movimiento estudiantil. De esto trata el presente relato, que supone la reconstrucción de las prácticas de ciudadanía, partiendo de explicar la relación. Estado con la sociedad civil, la reivindicación de los derechos ciudadanos por distintos grupos sociales y las ideas de participación y democracia.

Espero que lo que sigue sirva para contextualizar las dramáticas experiencias que la Ciudad de México vivió ante la presencia dinámica del movimiento estudiantil durante los tres fatídicos meses de (julio-octubre), y permita explicar la manera como su ejemplo pudo convertirse en verdadero umbral de la transición política, social y cultural que se avecindaba.

¹ Para profundizar en la caracterización de estos actores sociales véase a To (1994:135-150) y Habermas, (1989), sobre todo el capítulo "The new obscurity. ...".

Parte 1 Díaz Ordaz: "Yo soy la voz de México"

Durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz, la práctica de ciudadanía fue entendida como el ejercicio del Estado que se imponía sobre la sociedad civil, que debería a su vez dar por hecho la feliz existencia del consenso político y la armonía social. Se consideró al Estado la merza fundamental del desarrollo económico y social, la poderosa maquinaria del progreso con derecho indiscutible a intervenir energéticamente cualquier ámbito de la vida social y por cualquier causal mantener el rumbo de la modernidad. La nación debía ser lo que el Estado mismo pensaba que debía ser, una categoría homogénea bajo su dominio ubicuo del presidente de la República; y los derechos ciudadanos, por su parte, se armonizaban con las perspectivas del Estado, por lo que el derecho a la participación fue prácticamente abolido. Ciudadanía, así, significó orden social pero bajo el dominio terminante de la autoridad gubernamental.

a) *Una fuerte figura presidencial y una débil sociedad civil*

Díaz Ordaz² fue el último presidente mexicano del periodo de la estabilización, cuando aún la bonanza económica justificaba la idea de progreso, del crecimiento sostenido y la modernización, cuando dominaba la creencia común de que México había alcanzado el acceso directo a la industrialización y que se requerirían pocos esfuerzos para lograr la tan anhelada modernidad occidental, teniendo como su principal ejemplo a Estados Unidos. En su primer informe presidencial de 1965, Díaz Ordaz señaló los beneficios de la política económica basada en un aparente equilibrio entre la sustitución de importaciones y la participación de México en los mercados internacionales y concluía magnánimo: "Resolveremos todos los obstáculos y resistencias para alcanzar los objetivos históricos de la Revolución Mexicana y la unidad activa de la nación: desarrollo completo y equilibrado: progreso económico, político, social y cultural" (GDO, 1965:72).

También era una creencia generalizada que el Estado tenía que ser lo suficientemente fuerte para dar dirección precisa a toda la nación, porque era además el heredero legítimo de la Revolución³. Ya después

² Para abundar en la biografía del presidente véase Krauze (1997) y Camp (1983, 1995). De L: en adelante me referiré a Gustavo Díaz Ordaz por sus iniciales GDO para citar sus discursos e informes presidenciales.

³ Así se expresaba el presidente sobre este asunto: "El Estado Mexicano, surgido de un profundo movimiento revolucionario popular, dispone de los elementos jurídicos que lo

de la Segunda Guerra Mundial habría sido el Estado el principal promotor de la industrialización al disponer de amplios recursos del gasto público, que derivaba a, y reforzaba con las ideas keynesianas del Estado de bienestar (cfr. Offe, 1990; Habermas, 1989; Mandel, 1979; Touraine, 1994).

Así, el Estado tenía que convertirse en la fuerza fundamental del desarrollo y en única garantía para armonizar los distintos intereses de la sociedad. Promovía la acción privada regulándola, y en ese sentido el gobierno de Díaz Ordaz mantuvo siempre una buena relación con los empresarios, pero debido a que la élite política consideraba que el sector privado era aún débil, económicamente no podía dejar las tareas del desarrollo a la acción espontánea de las fuerzas privadas: "El gobierno no va a invertir, ya lo está haciendo, a diferentes niveles y a un paso que no únicamente apoya la inversión privada, sino que la estimula" (GDO, 1965:70). Gobierno e iniciativa privada era la alianza necesaria para la constitución de una economía mixta, donde la inversión pública no compitiera con la privada, pues de hecho no se trataba de sustituirla sino únicamente de complementarla. En todo caso sólo cuando el sector privado no quería, o no podía, o no sabía como invertir, el Estado contribuía en aquellas ramas de la economía que el país necesitaba desarrollar. Se consideraba que había un amplio margen para la participación de los dos sectores, así que el Estado, decía Díaz Ordaz, requería más y mejor inversión privada, y más y mejor iniciativa estatal (GDO, 1964, 1966).

No debe sorprender entonces que la fuerte intervención estatal en la economía fortaleciera políticamente al Estado, y en consecuencia a la tremenda figura presidencial. En un tiempo en el que la ideología de la modernización explicaba la situación misma del país, cuando asegurar el crecimiento se confundía con creer que se estaba en la vía del desarrollo y se generaban así falsas expectativas y esperanzas por alcanzar un futuro de modernidad, la figura de Díaz Ordaz como presidente se exaltó hasta la exageración. El presidente mismo se definía como "el siervo de la nación, la voz del pueblo, y la voz de México", el fervor a la patria se entendía como el fervor al Estado, que a su vez era él mismo.

El Estado entonces no fue sólo la imagen y semejanza de los grupos de la élite, sino que, en México, fue por sobre todas las cosas un individuo: *El Estado soy yo, El responsable soy yo, Yo soy la voz del pueblo de México*, insistía el presidente. Por lo tanto, si el Estado era quien regulaba los conflictos sociales, era en este caso el propio

autorizan para participar en distintos aspectos de la vida económica del país y es, además, factor importante y positivo en el proceso de nuestro desarrollo" (GDO, 1968:70-71).

presidente quien los conciliaba, quien otorgaba discrecionalmente los beneficios a los distintos grupos de la sociedad.⁴ Desde el momento en que Díaz Ordaz hizo su juramento como presidente en 1964, el desarrollo económico de México se asoció indefectiblemente a una profunda ideología conservadora, a la cual se asoció un moralismo -hermético, autoritario y reaccionario apoyado, insisto, por el crecimiento endeble de la economía.

La consecuencia lógica de tal presidencialismo, seductor a nivel del discurso oficial, fue un degustado paternalismo de todas las acciones gubernamentales. Frases como "amar apasionadamente a México", o "concibo a México como un todo indivisible, sagrado para mí". Sólo ejemplifican esa preferencia llevada al extremo y a una nación chovinista que se encarnaba en él, porque también se consideraba a sí mismo estar por encima de una sociedad considerada además débil en su constitución y madurez. Podemos corroborar lo anterior con el siguiente pasaje expresado en su *Primer Informe a la Nación*, y en 1964, y que se intituló "Mensaje del 10 de diciembre: El presidente de México será siervo de la Nación." Dice así:

En una ferviente demostración cívica que el pueblo de México convirtió en una desbordante fiesta nacional, el voto de los ciudadanos depositaron en mis manos la bandera de la esperanza. . . Mi pueblo ha puesto su confianza en mí y sé muy bien que mucho demandarán; soy consciente de la enorme responsabilidad que asumo. . . Mi voz es la de un mexicano típico, como hay muchos; sin embargo, el voto, expresado libremente por mi pueblo, me hace ser, también, la voz de México. . . El líder, como así lo siento, tiene que ser un sirviente: el que sirve, el que se mantiene vigilante, el que acepta ser el depositario del bien común (GDO, 1964).

Otra característica del argumento es que el concepto de nación se vinculó a los de desarrollo armónico y orden social. La nación era para el presidente un todo indivisible, "sagrado para mí" y como una categoría económica y cultural uniforme. "La patria, no es un concepto abstracto; es primero que nada una categoría económica, y después, una culminación cultural y espiritual" (GDO, 1966). Ante esto no debe extrañar el hecho de que siempre consideraría a México estar en el umbral del desarrollo y que eso le permitiría sostenerse por sí mismo, porque el desarrollo llevaba indisolublemente hacia el progreso. Se entendía a la Revolución (mexicana) como la necesidad imperiosa del arribo a la modernización; era el camino por el cual los mexicanos pudieron encaminarse al desarrollo económico (GDO, 1964). Y en

⁴ Por beneficios puede entenderse derechos sociales, pero debería asumirse también que tales derechos deben ser imparciales e impersonales.

efecto, para la élite la estabilidad política fue uno de los mayores logros resultantes de la Revolución, pero sobre todo su desarrollo económico, por lo cual se había garantizado el orden social que acogía con amplitud el bienestar individual y colectivo de los mexicanos. La modernidad consistía en el arquetipo de la personalidad nacional y, al establecerse así su porvenir, la única preocupación existente sería la necesidad de formalizar el papel de México en la arena internacional (GDO, 1965).

Las relaciones exteriores en el gobierno de Díaz Ordaz fueron consecuencia de estas ideas: debido a que los mexicanos estaba pasando con gran rapidez a una nueva etapa de desarrollo y modernidad, la cuestión más importante era mantener las buenas relaciones con los países más modernos y más industrializados, principalmente Estados Unidos. El progreso de México tenía su punto de referencia en el progreso de los países occidentalizados, y de esa forma entendía que durante su gobierno se haya dado un enorme flujo de recursos extranjeros del Banco Mundial, del Banco Interamericano de bancos privados, de la Alianza para el Progreso, de la Agencia para el Desarrollo Internacional y del Fondo Monetario Internacional. Se aceptó todo tipo de inversión externa, aunque aún se reservaba el Estado los principales campos de la economía nacional. Se trataba, según el gobierno de entonces, de que esas inversiones se asociaran con el capital nacional, prefiriendo aquéllas que introdujeran tecnología de punta. La abundancia de los fondos externos que entraba México, se pensaba, sería la prueba fehaciente de la confianza puesta en la estabilidad de la economía nacional, del orden social y político existente y de la seguridad y protección alcanzada por sus legítimas instituciones (GDO, 1965: 19-20).

Por añadidura Díaz Ordaz heredó un Estado donde el control se consiguió por medio de la coerción, la centralización y el autoritarismo, pero apoyado por amplias movilizaciones de masas con se creó un verdadero consenso político alrededor de la hegemonía ideológica del nacionalismo revolucionario fabricado por sus élites. Así, consenso y hegemonía fueron otros importantes efectos políticos del crecimiento económico, fueron la llave que descubrieron al país durante todo el periodo de la posguerra.

Pero, los eventos de 1968 rompieron repentinamente esa legitimidad y paz social artificialmente edificadas, y con ello se abrió un periodo de transición en México, básicamente porque el crecimiento se tornó en estancamiento. Efectivamente, desde 1969, los grupos empresariales advertían ya el posible desenlace de que el país experimentara una especie de *microcrisis* con altos índices de inflación, y para 1973 la economía mexicana padecía el comienzo de una larga

crisis económica con implicaciones nacionales e internacionales, que presagiaba el fin del modelo de sustitución de importaciones. El paradigma del Estado de bienestar estaba terminando. Para muchos, la modernidad vinculada a la sociedad industrial iba a dejar paso a un nuevo modelo neoliberal y a la nueva expresión cultural de la posmodernidad una sociedad programada en una espiral de desarrollo tecnológico impresionante y reestructuración económica (cfr. Touraine. 1988; Melucci, 1989, 1996, 1997).

Hacia el final de esta etapa de modernización, se evidenció que el Estado exageraba su práctica centralista, presidencialista y autoritaria (Basañez, 1990), y hacia el periodo inicial de la transición, los mexicanos ya estaban entendiendo que México nunca sería el mismo después de 1968; ello a pesar de las desesperadas convocatorias a la unidad y al orden, y no obstante las posiciones en contra de ese orden ilegítimo y de las llamadas patologías sociales, que era a lo que se reducían las expresiones colectivas y los movimientos sociales que, según Díaz Ordaz, sólo se aprovechaban de los grupos de población más descalificados.

b) Los derechos ciudadanos sólo bajo el favor de la Ley

Una de las características más importantes del régimen de Díaz Ordaz fue la definición de los derechos ciudadanos como preceptos garantizados por el Estado y la Revolución. Los campesinos y trabajadores obtenían día con día más y mejores logros sociales y económicos, siempre bajo el auspicio de la ley. De nuevo se atribuía la expansión de los privilegios ciudadanos a la injerencia decisiva del Estado, que tenía que cuidar de ellos y defender las garantías tanto individuales como sociales. Era el Estado, no el ciudadano, quien tenía que velar por el mejoramiento y la vigencia de esos derechos. El paso firme y e. progreso del país dependerían en gran medida del celo con que los derechos se hicieran efectivos, como lo dijo Díaz Ordaz en su primer informe presidencial (GDO, 1965:76; 1966:233).

La meta del Estado era armonizar los aspectos sociales del país con la debida regeneración personal, siguiendo los postulados básicos de la Constitución de 1917. Los logros económicos traerían en consecuencia la realización del individuo y construiría un puente hacia el progreso de la nación (GDO, 1965:76). Así pues, la armonía institucional tendría su consecuencia más directa en el ejercicio de los derechos tanto en el ámbito del trabajo como del capital, tanto en los derechos civiles de las mujeres como de los jóvenes y con una efectiva participación ciudadana. Por ejemplo, la concordia entre el capital y el

trabajo expresaba la armonía entre derechos individuales y sociales, porque el ambiente de desarrollo y expansión eran, para esos tiempos, de modernidad, hermandad y adhesión. Díaz Ordaz subrayó este equilibrio tan necesario entre trabajadores y empresarios, ante el cual se erigía la Ley Federal del Trabajo, considerada como una de las legislaciones más avanzadas en el mundo, ya que permitía la concurrencia del capital y del trabajo para aumentar en paz la *abundancia nacional* (GDO, 1966:234).

El gobierno se comprometió en su discurso apoyar al movimiento obrero organizado, cuando el primero de diciembre de 1964, el día en que GDO tomó posesión de la presidencia de la República, dijo que los derechos de huelga y de libre asociación y sindicalización serían inviolables, porque eran la herramienta fundamental de la clase obrera (GDO, 1964:11; 1966:235), y se comprometió a extender la seguridad social y a mejorar y crear nuevos beneficios sociales para los trabajadores.

La necesaria correspondencia entre derechos civiles (propiedad privada) y laborales (trabajo asalariado) a los que Díaz Ordaz se había comprometido hizo lógicamente que el derecho de huelga se condicionara a una decisión estatal. En la práctica el derecho de huelga encontró el apoyo ofrecido, y muestra de ello fue que en su primer año de gobierno Díaz Ordaz reportaría que, gracias a la mediación de las instituciones laborales, el 98.5 por ciento de las huelgas emplazadas habían podido ser evitadas.⁵ Así, la información disponible ilustra que el derecho de huelga pareció ser aceptado constitucionalmente, pero rechazado en la práctica.

Un caso significativo en 1964 fue el de los médicos, quienes iniciaron una huelga en hospitales públicos del Distrito Federal por mejores salarios y condiciones de trabajo. Díaz Ordaz no escondió su malestar frente al movimiento y en su primer informe presidencial de j 1965, las huelgas fueron descritas así: "huelgas" entre comillas y, además, se consideraba que "si bien el gobierno no puede forzar a los doctores a prestar sus servicios, sí puede y debe terminar con aquellos responsables de los serios daños que han sido causados. La opinión pública (...) está demandando que actuemos enérgicamente" (GLXX 1965:52).

La huelga de los médicos se calificó como violaciones de la ley, prejuicios, homicidio, omisión, asociación criminal, coalición de funcionarios gubernamentales, abandono de trabajo, abandono de pers

⁵ De las 1, 182 amenazas de huelga manejadas por el Comité de Mediación FedetTM únicamente 24 estallaron: "Los trabajadores mexicanos saben que el gobierno protege « demandas legítimas dentro de los límites de la Ley", insistiría el presidente (cf. GDO, 1965:3

nas. resistencia de individuos privados, incumplimiento en la prestación de los servicios, falta de responsabilidad profesional e incitación a transgredir la ley. De esta manera se tildó como delito común a cualquier demostración que se ubicara por fuera de la manera personal e institucional de considerar la participación ciudadana. Esa es la expresión precisa del control social: un rígido dominio impuesto desde arriba a la sociedad civil. Fue, en otras palabras, llevar al extremo el corporativismo de la vida social, una penetrante colonización interna del mundo de la vida. Los ciudadanos podrían disfrutar la libertad que sólo él les proporcionara, y para aquéllos que no respetaran la ley serían considerados "contrarrevolucionarios" o decididamente "antimexicanos" (GDO, 1965:76). En efecto, la ilegalidad, cualquier acción fuera de las instituciones, significaba ser un antimexicano porque los mexicanos *amaban la legalidad*. Según Díaz Ordaz ser antimexicano era todo aquel individuo que prefiriera participar en pequeños grupos de dislocados, que olvidaban su deber moral de defender y proteger a un sistema justo porque, a su vez, éste los protegía y defendía de posibles agresiones externas. Esos pequeños grupos, según la autoridad, encabezaban acciones que se ubicaban al margen de la legalidad, seguían un curso distorsionado, dañando con ello su propia causa y al mismo tiempo fortaleciendo la causa de los enemigos del progreso (GDO, 1965:76).

Ser disidente, tener ideas distintas y demandar el derecho a cambiar el sistema estaba totalmente prohibido. Era ilegal. Para evitar la disidencia, habría que mantener un control total sobre los sindicatos, las organizaciones sociales y los individuos a través de la coerción e incluso la represión sin miramiento por la justificación moral del orden. Díaz Ordaz consideraba que su sistema era una maravillosa pieza de relojería donde era nada menos que imposible el hecho de que la violencia social apareciera, porque todos debían, tenían la obligación, de vivir felizmente. Cualquier oposición, cualquier disrupción del orden llevaba al desorden, al caos no permitido. Por lo tanto, el desorden no podía dispensarse bajo ninguna circunstancia: "El desorden, dijo, abriría la puerta a la anarquía y a la dictadura" (GDO, 1965:76).

Así las cosas, la participación política fue consentida únicamente en los términos que aquel sistema armonioso podía tolerar. Cada quien tenía la responsabilidad de apoyar el rito de iniciación y mantenimiento. La participación era pensada como apoyo a las decisiones del gobierno, no para obstruirlas. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) tenía el deber y la responsabilidad de gobernar, y las minorías políticas tenían el deber de apoyarlo; bueno, también criticarlo, pero sin cuestionar su destino legítimo y manifiesto de detentar y mantener

el poder. Díaz Ordaz afirmó en 1965: "Aquéllos que saben solamente obstruir la función del gobierno, no saben cómo participar en tareas de gobierno" (GDO, 1965:74).

Además, los derechos civiles fueron envueltos en un nimbo como si fuesen efectivamente privilegios sagrados, la esencia de la libertad individual. La exclusividad de estos derechos garantizaba la inmaculada solidez de la familia, la sustancia de la sociedad, pero no solamente, porque el ejercicio de tales derechos tenía que ser controlado y supervisado por el Estado, ya que de no ser así era casi inevitable que se perdería su impecable vigor. Hay dos ejemplos de cómo los derechos civiles fueron considerados por el régimen de Díaz Ordaz: la actitud hacia las mujeres y su particular indulgencia con la juventud, que en el contexto de 1968, justificó el uso indiscriminado de la violencia institucional hacia el movimiento estudiantil.

Las mujeres, en definitiva, no alcanzarían el mismo estatuto que el resto de la población masculina. El presidente enfatizó siempre la libertad de los hombres, claramente bajo la ley y la vigilancia estricta desde el Estado. Estaba preocupado por refrendar la moral de una sociedad básicamente patriarcal. Los hombres, no las mujeres, eran el punto de partida sobre el cual el sistema democrático tenía que constituirse. Eran los verdaderos sujetos del derecho (GDO, 1964:3). Las mujeres, débiles y excepcionales, eran únicamente el soporte espiritual del hombre.

Los derechos civiles de las mujeres fueron entendidos como complemento al estatus ciudadano de los hombres. A las mujeres se les podría permitir participar en asuntos públicos, sólo si ellas no descuidaban daban sus tareas en el hogar:

La incorporación de las mujeres en la vida política del país sin ningún cambio en sus funciones tradicionales en el hogar, insistía Díaz Ordaz, eran vistas como un paso más para el mejor cumplimiento de su elevada misión moral y social, que fortifica y dignifica a los hombres en su difícil lucha por su existencia. Las mujeres son el altar y el culto y en ellas se funda nuestra devoción inmemorable pero es también un derecho ciudadano, responsabilidad nacional (GDO, 1966:6)

La pareja presidencial se mostraba como ejemplo perenne de los valores familiares que la élite política quería compartir y expandir. El presidente representaba la fuerza y la participación activa que cualquier hombre debía tener. La esposa del presidente, al contrario representaba pasividad y amor filial por la familia, su hombre y el país. El presidente era la fuerza y la razón, su esposa, el espíritu afable y ternura: la mujer es por muchas razones, la raíz de la madre patria. "Para alcanzar sus metas, mi esposa y yo, compartiremos los esfuer-

zos: ella pondrá el amor y su ternura, yo pondré la voluntad inquebrantable de servir a México" (GDO, 1966: 64-65).

El segundo ejemplo de cómo la presidencia diazordacista entendió la práctica de los derechos civiles fue con respecto al papel de la juventud en la sociedad. Sus referencias a ella fueron casi siempre en erramos de un conjunto de individuos con muchas obligaciones pero no con derechos, con una posición idéntica a un padre autoritario y conservador cuando se refiere a sus hijos e hijas: "Los jóvenes son deudores de la nación, están obligados a luchar por una gran causa pura y justa: la causa de México. El joven tiene que poseer una conciencia clara de sus sagradas obligaciones con el país" (GDO, 1964:18; 1966:65).

El problema, como se ha visto, es que el gobierno se consideraba El Poder y La Ley, porque se sentía el *Hereditario Legítimo y Único de La Revolución*, así todo con mayúsculas. Sentía que la ciudadanía tenía que pensar de la misma forma que la élite gobernante, porque el país estaba pasando por esa etapa de bonanza y desarrollo que describí más arriba. Nadie dentro del gobierno, empezando por el presidente, pudo entender que alguien tuviera desacuerdos con sus políticas públicas, y por esa razón, estimo, no pudo entender al movimiento estudiantil. Si el Estado era la herencia legítima del progreso, y el objetivo nacional era obtener progreso a través de la acción del Estado, no de la sociedad civil, entonces el Estado era la autoridad y la ley, al que había que rendir pleitesía. La sociedad civil no era importante como entidad autónoma; de hecho tenía más obligaciones que derechos con respecto al Estado, y lo mismo se asumía respecto a los jóvenes.

c) En la experiencia del movimiento estudiantil, se abolió el derecho a la participación

El concepto funcionalista de orden tuvo una connotación importante en la administración de Díaz Ordaz, que se combinó con otros tales como "estabilidad política y económica, unidad nacional, desarrollo que genera progreso, desarrollo armónico, estamos en el umbral del desarrollo, concordia, progreso, trabajo y armonía".

Orden significaba consenso, estabilidad e integración. El grupo gobernante decía tener una perspectiva pluralista de la distribución del poder en la sociedad (el país se volvía más complejo y diferenciado según una evidente estratificación social), y el Estado se consideraba como un entidad imparcial y justa. Bajo tales condiciones cualquier fenómeno social extraordinario fue visto como *problema*, desviación

y desorganización social. Los individuos que se comportaban en forma ordenada eran considerados ciudadanos, y aquéllos en movimiento eran una turba. Si para el populismo la sociedad civil es el pueblo, así como para el liberalismo son los ciudadanos y para el marxismo son las clases sociales, para un gobierno autoritario como el de Díaz Ordaz, la sociedad civil organizada era considerada más bien como multitud (cfr. Ianni, 1990). Octavio Ianni, efectivamente, adopta una definición que puede aplicarse en este caso: la sociedad civil era un todo indiferenciado que se expresaba en la multitud, en la masa, en la turba, en los *descamisados*. La población estaba siempre al filo de cometer el peor delito de disolución social.

¿Cómo preservar la estabilidad económica y la paz política? Ésta fue siempre la obsesión del régimen. Había un convencimiento de que mantener la paz y la estabilidad era mucho más difícil que conquistarla. Con la primera huelga de los médicos en 1964 Díaz Ordaz había dicho: "debemos escoger entre un régimen de derecho que se adhiere a normas constituidas legalmente, o definitivamente y finalmente escoger la anarquía. Pueblo y Gobierno han escogido el camino del orden establecido por la Constitución" (GDO, 1964:4; 1965:53). Por eso digo que para enfrentar el desorden, se justificó la violencia institucional; para ellos era la justicia federal lo que garantizaba un Estado de derecho que resolviese los conflictos entre los individuos. Ahora bien, si la justicia federal ventilaba los conflictos individuales y evitaba el abuso del poder, estaba realizando con ello una función decisiva para lograr una nación en paz (GDO, 1964).

Por todo lo anterior, la participación estudiantil de 1968 fue considerada como un desorden; una verdadera maniobra de un plan subversivo de proyección internacional.⁶ Las demandas democráticas de los estudiantes fueron interpretadas por el gobierno como una conspiración. De los acontecimientos de 1968 se culpó de todo, de comunistas, de infiltración soviética, de actividades clandestinas cubanas, de antimexicanas, menos de la falta de democracia y de canales de expresión característica del sistema político mexicano.

El movimiento estudiantil fue definido como una revuelta irracional, dominada por las ideas de un pequeño círculo de líderes tendenciosos, orientado éste en contra de la seguridad nacional, y Díaz Ordaz

⁶ Cuando los líderes políticos y estudiantiles fueron arrestados, el Ministerio Público se refirió al movimiento estudiantil como resultado de la influencia nefasta de un acto público en donde se habría formado la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS) celebrado en La Habana, Cuba. Los disturbios del 68 habrían sido provocados por las actividades de la OLAS en México con el objetivo de subvertir por medios violentos el orden jurídico. Díaz Ordaz había ya dicho en 1965 que México "era receptor de todas las ideas, pero no constituye un mercado de ideologías extranjeras" (sic) (GDO, 1965:77).

lo reafirmó en su *IV Informe Presidencial* de 1968. Los jóvenes imitaban servilmente lo que los líderes perversos querían que ellos hicieran. Sus manifestaciones públicas eran un insulto a la ciudad. La población honorable tenía que defenderse contra esos rebeldes: "vamos a defendernos como hombres, todos debemos defender nuestra pertenencias, nuestros hogares, nuestra integridad, nuestra vida, la libertad y el honor de nuestra gente y el nuestro propio".⁷

El PRI, por su parte, condenó del mismo modo al movimiento estudiantil. Un estudiante bueno, consideraba el partido, tenía que olvidarse de la agitación, de la excitación y del tumulto. En el momento mismo de la exaltación estudiantil, los jóvenes tenían el deber de estudiar en sus hogares, no ir a las marchas, revisar sus lecciones y leer sus libros de texto como si fueran a tener exámenes al día siguiente, y el resto de la población debería apoyar las apropiadas medidas del gobierno contra los agitadores.⁸

Lo que realmente pasó en 1968 había sido ya anticipado por Díaz Ordaz desde el principio de su periodo presidencial. La democracia tenía dos caras, libertad y autoridad, y tenía que haber un equilibrio entre ellas. Así que poner un alto a los agitadores, en nombre de la libertad, era justificable porque aquellos quemaban destruir el orden instaurado. Parar los disturbios era actuar en nombre del orden, evitar que se destruyera la libertad y garantizar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos (GDO, 1964:4). Para el presidente, así parecía, la autoridad siempre fue lo más importante, y fue el motivo de su obcecación.

Como en el caso del movimiento médico de 1964, tales interpretaciones permitieron al gobierno, en 1968, encontrar las formas de intervención y parar al movimiento violentamente. En el caso de los estudiantes, Díaz Ordaz empezó justificando la intervención del Ejército diciendo que en otros países los verdaderos hombres de Estado habían tenido que optar por la violencia cuando la gente no había querido entender las razones de la Ley. En su *IV Informe Presidencial* de 1968, a sólo un mes de la masacre del 2 de octubre, el presidente usó el ejemplo de las revueltas estudiantiles en la ciudad de Puebla, durante el mes de julio, al decir que los mexicanos habían pedido la injerencia directa de la policía y del Ejército. Ellos no influenciaron,

⁷Véase el *IV Informe Presidencial* y el análisis de éste en *La Nación* 1261, 15 de septiembre de 1968.

⁸Rafael Pascasio Gamboa, presidente del PRI en 1968, adoctrinaba a sus seguidores de esta manera: "Hay que subrayar que en México existe plena libertad de expresión...se debe desoír y aislar a los agitadores que están tratando de romper las ejemplares y cordiales y sencillas relaciones del señor Presidente con su pueblo...Si se preguntase a nuestros activistas por qué intervino la fuerza federal, se debe de contestar que para evitar males mayores...para establecer el orden peligrosamente alterado, cuando se hacían barricadas y se quemaban camiones y se atacaban armerías, cuando se hacían acopios de armas". Cf. *La Nación* 1261, *op. cit.*

dijo el presidente, pero el dilema había sido irreductible: "¿Debe o no la policía intervenir?" le preguntó al Congreso, yendo incluso más allá y preparando con ello una eventual acción militar.

No obstante, antes de la intervención del ejército en la Universidad Nacional y en el Instituto Politécnico el 18 y 23 de septiembre, Díaz Ordaz había prometido respetar la libertad y la autonomía universitaria,⁹ y así lo reafirmó en su *IV Informe*. Sin embargo, advirtió, era inadmisibles que las universidades no se sintieran parte de la nación, ni podría aceptarse el hecho que constituyeran territorios fuera del régimen constitucional (GDO, 1968:78). Para mantener los derechos constitucionales se usaría la fuerza pública, y si fuera necesario, para preservar la seguridad interna de la nación el presidente haría uso del Ejército, de la Marina y de la Fuerza Aérea. No toleraría que un país de esperanzas y con un futuro pleno de progreso y bienestar fuera teñido como subdesarrollado, caracterizado por la violencia y el desorden. No podría creer que México -que había sido intocado en medio del clímax de tantos conflictos por los derechos civiles en Francia, Estados Unidos, en Italia y otros países considerados modernos y desarrollados- fuera ahora escenario de tales tensiones sociales y políticas. Así era como Díaz Ordaz clamaba en 1968:

Habíamos estado provincianamente orgullosos y cándidamente satisfechos de que, en un mundo de disturbios juveniles, México había sido una isla intocada...De repente (la ruptura violenta) empeora y se multiplica, en una oposición directa al trabajo diario, cotidiano que demandaba las más elementales garantías? Mi alarma previa y expresiones de preocupación cayeron en el vacío (GDO. I 1968:77-78).

Entonces vino lo previsible. En el contexto del compromiso de México como anfitrión de los Juegos Olímpicos, se usó la fuerza pública contra el movimiento. Se dijo que varios países habían planteado sustituir a México como sede de la contienda deportiva, y que de ninguna manera el país podía retractarse de su compromiso, sería un deshonor frente a las instituciones financieras internacionales, y esto podría conducir a un deterioro de la economía: "¡Qué frustrados qué tristes, qué dolidos nos hubiésemos sentido millones de mexicanos si no hubiésemos podido, por cualquier circunstancia, cumplir con el compromiso que habíamos contraído ante nosotros mismos y ante el mundo!" (GDO, 1968:59).

18 días antes de la intervención militar en la Universidad, el presidente dijo: "Acepto s* reservas...el segundo punto de la declaración pública del Consejo Universitario, del 17 de agosto último, que a la letra dice: 'La no intervención del Ejército y de otras fuerzas del orden pública para la resolución de problemas que son de exclusiva competencia de la Universidad y demás centros de educación superior'" (GDO, 1968:79).

El 2 de octubre, miles de estudiantes se reunieron en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, Ciudad de México, para celebrar las recientemente abiertas negociaciones con representantes del gobierno, pero fueron asesinados en vilo por el Ejército. El movimiento estudiantil que demandaba simplemente la expansión de derechos básicos fue forzado a desaparecer.

Y este sólo acontecimiento significó el parteaguas de un periodo de transición, el inicio de otros veinte octubres mexicanos, colmados por esfuerzos de participación enfrentados a testarudas acciones de contención del gobierno.¹⁰ Pero importa en esta perspectiva listar los efectos inmediatos de este proceso en términos de responsabilidades institucionales, que fueron al menos tres: 1) El asesinato de al menos 800 jóvenes y el encarcelamiento de cientos de estudiantes y activistas; 2) Las reformas a los artículos 145 y 145 bis del Código Penal acerca de la disolución social, y 3) La reforma educativa.¹¹

1. Ante la represión y el alto número de muertes registradas en los medios de comunicación, el gobierno se dedicó primero a justificar sus acciones. Algunos autores, para apoyar la legitimidad del presidente han argumentado que Díaz Ordaz no sabía nada el día de la matanza. José Cabrera Parral (1982), por ejemplo, considera que fueron Echeverría, el Secretario de Gobernación, y Cuenca Díaz, el Secretario de la Defensa Nacional, los probables responsables directos. No obstante, es imposible que una acción de tal naturaleza, de impacto nacional e internacional pudiera ser ocultado del juicio presidencial. A pesar de cualquier evidencia en contra, Díaz Ordaz tomó la responsabilidad de tal decisión y de las acciones respectivas. En 1969 dijo: "El responsable soy yo. Por mi parte asumo íntegramente la responsabilidad: personal, ética, social, jurídica, política e histórica, por las decisiones del Gobierno en relación con los sucesos del año pasado" (GDO, 1969:76). Ahora bien, la idea de Cabrera Parra se explica por un lado debido a que el presidente era un hombre extremadamente institucional, como hemos corroborado aquí, y tenía que cuidar la imagen, primeramente, del Estado, y después, la de sus funcionarios. Pero, ¿por qué entonces Díaz Ordaz distinguiría a Echeverría como su sucesor presidencial? Habría que poner de relieve el hecho de que la matanza fue, según el presidente, no mayor a 40

En un trabajo más amplio documento, con mayor precisión los efectos estructurales, políticos y sociales en la práctica de la ciudadanía en México a partir de este momento. Véase mi tesis doctoral *The Twenty Mexican Octobers: a study of citizenship and social movements, 1968-1988*, PhD Dissertation, University of Texas at Austin.

¹¹ Se reformó el artículo 34, que permitió a los jóvenes de 18 años el derecho a votar en elecciones locales y federales. Sin embargo, la gente del presidente dijo que tal modificación había sido aprobada desde antes de existir el movimiento estudiantil y que éste no había tenido nada que ver al respecto.

mueres, pero según otras fuentes alrededor de 800. Incluyó además cientos de arrestos: estudiantes, activistas, miembros del Partido Comunista Mexicano y de otras organizaciones políticas. El gobierno, sin embargo, nunca reconoció la existencia de los presos políticos: "No admito, (dijo el presidente), que existan prisioneros políticos. Un preso político es alguien que es privado de su libertad exclusivamente por sus ideas políticas, sin haber cometido ningún crimen" (sic) (GDO. 1968:81).

2. Los artículos 145 y 145 bis se referían a los crímenes de disolución social y a otros delitos considerados de origen político. El debate sobre las reformas a estos artículos, rechazadas lógicamente por los estudiantes, se llevó a cabo en el Congreso sin la presencia de ningún representante estudiantil, ni siquiera de simpatizantes del régimen, y desde el principio, habría que matizar, con la clara oposición del propio presidente. Ya a principios de 1968 se había anunciado que se haría una modificación legislativa en ese sentido, pero se había advertido a los diputados tener cuidado de que las garantías constitucionales mantuvieran las facultades del Estado para sancionar cualquier delito por motivos políticos. Habría que preguntarse por qué el presidente no estaba convencido de esa reforma, y por qué con la enorme influencia presidencial que tenía no hubiese podido evitar terminantemente cualquier movimiento legislativo que no le parecía oportuno: "¿Es un crimen o no afectar la soberanía nacional -decía Díaz Ordaz- poner en peligro la integridad del territorio de la República acatando órdenes de fuerzas extranjeras? ¿Es un delito o no I preparar la invasión del territorio nacional o la sumisión del país a otro?" Por ello afirmaba que si las partes correspondientes del artículo 145 que señalaban la naturaleza del delito político se derogaban, entonces ningún delito podría ser considerado político. "¿Es eso lo que se quiere?" (GDO, 1968:82).

Lo importante es que las posiciones del presidente y de la élite política fueron contradictorias. Por un lado se negaba la existencia de los presos políticos, pero por otro se trataba de mantener un control jurídico ante la existencia de diferencias políticas, de tal manera que éstas no perforaran la hegemonía política del régimen. Y se añade la testaruda idea de Díaz Ordaz de que ninguna revuelta podría ser generada desde abajo, sino tramada desde afuera, por grupos externos que controlaban y manipulaban la racionalidad individual, más aún cuando los individuos actuaban en acciones de masas (cfr. Tamayo. 1996a, capítulo 7).

3. Otro de los impactos importantes del movimiento estudiantil fue la reforma educativa. Los conflictos universitarios en la década de los setentas y el movimiento estudiantil posterior a 1986 fueron resultado

desde entonces de la reforma educativa del gobierno que pretendía transformar la organización de las universidades en todo el país. Díaz Ordaz expresó esta preocupación después de 1968. La base real del problema, se dijo, haciendo siempre alusión al movimiento estudiantil, era la necesidad de elaborar una profunda reforma educativa. Por tal razón se promovieron varias modificaciones al artículo 34 para controlar, sobre todo, el papel de los estudiantes dentro de las universidades: "Mañana los jóvenes (con la reforma educativa), como ayer las mujeres, fortalecerán las instituciones que a todos los mexicanos concierne cuidar y sabrán mantener y mejorar las reglas de la armónica convivencia de todos, en el seno de una sociedad ordenada y libre" (GDO, 1968: 90).

Las reformas educativas tuvieron muchos cambios durante toda la década siguiente, debido también a la oposición activa de grupos estudiantiles, profesores y empleados universitarios, así como de una creciente reacción de importantes sectores empresariales. Algunas fueron exitosas desde la perspectiva institucional, pero otras se convirtieron en verdaderos experimentos participados a iniciativa de las propias comunidades universitarias, tanto en provincia como en el Distrito Federal.

Habría también que preguntarse por qué, a pesar de tan agudos conflictos que llegaron a deslegitimar la visión positivista y modernizadora del régimen, al término de la administración diazordacista, la élite aún creía en el orden y el progreso en la misma forma que antes. Para ella, la acción de las instituciones seguía siendo la única y verdadera forma de alcanzar el desarrollo, y se creía aún que el futuro inmediato de México sería llevado a cabo a través de vías pacíficas y ordenadas. Díaz Ordaz insistiría al final que había algunos confundidos por los incidentes del 68 que pensaban que el país se encontraba *¿*1 inicio de una honda crisis: "No estamos en esa vía. Seguimos nuestro propio camino, construyendo nuestro propio modelo para nuestro futuro, cercano a nuestras raíces, seguros de nuestra forma de ser"(GDO, 1969:77).

La conflictiva historia de los siguientes veinte octubres mexicanos lo refutaría.

Parte 2

El proyecto de ciudadanía, de los empresarios y del PAN desde la oposición

La idea de ciudadanía de los empresarios, en el periodo del gobierno de Díaz Ordaz coincidió con la obsesión persistente en toda esa época

de justificar un Estado interventor que estimulase sobre todo la inversión privada. En esta misma dirección, "hacer" ciudadanía significaba, para ellos, "hacer" la modernización, y ésta se reflejaba sin más ni más en los índices de industrialización que el país pudiese alcanzar. Por esa razón, para que se pudiera cubrir las metas preestablecidas y alcanzar un pleno desarrollo nacional se necesitaba sobre todas las cosas una política agresiva de industrialización.

Pero, el hecho relevante aquí es que la idea de ciudadanía estaba enraizada en la visión empresarial de crecimiento económico, como consecuencia de la expansión del mercado interno y no de la globalización, como ahora. Siempre fue así, hasta ese momento al menos, cuando esa versión del ejercicio de la ciudadanía estuvo determinada por las necesidades de la economía, incluyendo la inevitable reducción de los derechos sociales de la población, lo que vendría a mostrar una relación inversamente proporcional a las ganancias capitalistas. La expansión de los derechos civiles, de las garantías individuales se vinculaba estrechamente al inalienable derecho a la propiedad privada y, así también, a la amplitud de los derechos políticos de los empresarios para que éstos consiguieran un vasto espacio de participación en la política pública, sobre todo en lo referido a los programas nacionales de desarrollo económico.

a) Adelante con el desarrollo y el progreso de México; pleno aval al Estado

Para los empresarios, no era preocupante que el país tuviese un "Estado fuerte" ni que el presidente se erigiese como la figura omnipotente de México. Para los capitalistas del país, en tanto la economía se mostrase saludable y trajera beneficios, no les atañía ningún tipo de consecuencias políticas ni les significaría un asunto principal. La argumentación gubernamental y la percepción empresarial sobre la forma de alcanzar un sostenido crecimiento nacional durante la década de los sesentas no estaban nada distantes la una de la otra, al grado que significara desviar la atención hacia algún tipo de diferencias políticas, serían meras minucias en todo caso, si es que las había.

El balance económico era satisfactorio en términos generales, como puede observarse en los editoriales de la revista *Transformación* de la época, que no dejaban de insistir sobre el aumento en los niveles de la producción y el sostenido crecimiento industrial que había sido capaces de alcanzar. Quizá con razón el sentimiento generalizado era el de estar viviendo una década de progreso. Es sintomático entonces que un número importante de análisis de coyuntura mostrara la nece-

sidad de que las empresas se actualizaran tecnológicamente, a través del uso de lasers y la introducción de computadoras. Eso probaba sobremanera que el progreso y el bienestar económico se ubicaban como la clave de éxito del gobierno diazordacista, que hacía pensar a los empresarios que el país estaba evolucionando hacia una etapa de expansión con altos niveles de desarrollo. Parecido discurso al implantado 20 años después por la propuesta neoliberal.

Lo cierto era que en aquel tiempo, otros acontecimientos sumaban argumentos para henchirse de orgullo nacional. Los Juegos Olímpicos de 1968 venían a ser el vivo ejemplo de cómo México traspasaba las fronteras del subdesarrollo y se dirigía sin obstáculos hacia la prosperidad. Empresarios y gobierno se enorgullecían de la capacidad administrativa y organizativa que "México" mostraba al ser anfitriones de decenas de países de todo el mundo. Es verdad que al exaltar la eficiencia del gobierno, los empresarios se aclamaban a sí mismos porque la injerencia del sector privado en las Olimpiadas había sido muy marcada. Siguiendo la óptica empresarial, la evaluación de los Juegos se presentaba, casi siempre, en términos de inversiones y ganancias monetarias, lo que, según ellos, daba una imagen de un país "próspero y empresarial".¹²

Industrialización era la palabra mágica para el sector privado. Significaba por sobre todas las cosas el verdadero desarrollo nacional y por esa razón era fundamental. En una nación urbana y diversificada, la meta de los empresarios era expandir el existente pero aún estrecho mercado interno, por la vía de diseminar y relocalizar las industrias, no únicamente en ciertas e importantes ciudades del interior, sino a todo el resto del país. La CANACINTRA urgía a sus miembros "descenderizar" sus empresas, y por ello resulta sintomático que esta Cámara empresarial dedicara en cada uno de los números de su revista mensual desde 1968 hasta 1970 una sección especial para promocionar diferentes ciudades medias y varios estados de la república, por medio de sendos reportajes donde se aprovechaba para iniciar una acida crítica a los problemas de las megalópolis, tales como la contaminación y la excesiva y concentrada población urbana que se alojaba en ellas, comparando ciudades como Santiago, Buenos Aires, México y Nueva York. El punto de coincidencia es que todas esas metrópolis compartían los mismos "problemas de desarrollo", y para evitarlos se enfatizaba la necesidad de hacer conciencia sobre los efectos negativos del

Remito al lector a ver los números de la revista *Transformación* de los años 1968, 1969 y 1970. Particularmente el número de diciembre de 1968 y el No. 65 del mes de abril de 1969. Véase además la excelente ponencia de Ariel Rodríguez Kuri. "La olimpiada del 68: otra visión del movimiento estudiantil", presentada en el XXI LASA Congress en Chicago, 23-26 de septiembre de 1998.

crecimiento demográfico y de abandonar las grandes ciudades en favor de las más pequeñas, siempre y cuando se localizaran incentivos fiscales, infraestructura pública y medios de comunicación para hacerlas más modernas y funcionales.¹³

Para la burguesía nacional, el gobierno tenía que poner mayor atención a dos aspectos fundamentales: las maquiladoras y la educación técnica. Sobre el primer aspecto, la previsión era que la ruta de la economía seguiría hacia la frontera norte, por lo cual habría que mostrar una considerable disposición para conquistar al consumidor fronterizo en la misma ruta de expandir el mercado mexicano, favoreciendo así la industria y el comercio nacional. Se podría ampliar el número de empleos industriales expandiéndose hacia el norte del país, con lo cual se accedería a un mercado más grande de consumidores que permitiera a los inversionistas contar con mayor liquidez, que era al final de cuentas la meta última para sostener la adquisición de nueva maquinaria y reestructurar así su plataforma industrial.

El segundo aspecto era también de enorme importancia, pues se refería a la educación y capacitación en nuevas tecnologías. Es importante decir que el movimiento estudiantil de 1968 alertó a las élites económicas para revalorizar la importancia de la planificación educativa. Después que el conflicto fue acallado, el plan de educación de 1969 se orientó prioritariamente a calmar los residuos de efervescencia política en las universidades e invertir recursos para una capacitación técnica eficiente, con el objeto de preparar al país hacia las nuevas etapas de la modernidad que estaban por venir y que, como aún se aferraban en calificar, serían de plenitud y progreso.¹⁴

No obstante toda esta euforia por la prosperidad hacia el fin del régimen de Díaz Ordaz, varios grupos empresariales comenzaron a desembrollar los límites del modelo seguido durante décadas de industrialización basada en la sustitución de importaciones (ISI). No era para menos, ya que las tendencias inflacionarias a nivel internacional, principalmente las observadas en los países europeos y en Estados Unidos, los hicieron más cautelosos acerca de su futuro

¹³“Durante más de dos años, la revista *Transformación* dedicó el número de cada mes a promover una ciudad particular de provincia. Tales fueron los casos de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula en Chiapas, Jalapa en Veracruz, Morelia en Michoacán, y casi todas las ciudades del noroeste; y con el objeto de concientizar sobre la necesidad de hacer crecer el mercado interno, la revista destacaba los problemas urbanos de las grandes ciudades, principalmente los del medio ambiente y la demografía. Así, señalaba en 1968: "La industria, especialmente la de nueva creación, va alejándose ya de las grandes concentraciones urbanas en busca de agua abundante, oleoductos, terrenos baratos, habitación para los trabajadores y transportes. Pueden señalarse nuevas e importantes concentraciones industriales en Jalisco, Puebla, Querétaro, Morelos, Tlaxcala, Baja California, Chihuahua, Coahuila y otras entidades". Cf. *Transformación* No. 67, junio de 1969.

¹⁴Véase *Transformación* No. 67, junio de 1969.

económico. Ya para esas fechas se comenzó a afirmar que si se quería evitar los efectos perniciosos de tales tendencias, el propósito empresarial debería orientarse hacia el mercado exterior, ya que éste iba a convertirse en el único medio disponible para frenar la catástrofe que podría producir la elevación de los costos de producción. En ese momento, cuando la ISI estaba en su punto de saturación, la producción en masa se planteaba como la única alternativa para situar los productos nacionales al mismo nivel que los precios en el mercado internacional y por consiguiente, la necesidad de abrir mercados allá afuera. Por esa razón la preocupación de la burguesía nacional estaba puesta en las nuevas tecnologías, en la investigación científica y la educación, y por lo tanto en el comercio exterior.

CANACINTRA, por ejemplo, insistió con vehemencia, desde finales de 1969 y durante todo el año siguiente, en la necesidad de girar la estrategia hacia la exportación de productos manufacturados para resolver el estancamiento y la inflación. Se decía, que el sexenio de Díaz Ordaz estaba concluyendo con un sustancial avance económico, y que se completaba con ello una primera etapa de desarrollo industrial basado en la sustitución de importaciones, pero que a partir de ese punto y en adelante habría que encaminarse hacia afuera de las fronteras nacionales.¹⁵ Sin embargo, la idea de exportar no estaba previsto en términos de originar una apertura indiscriminada de fronteras, no al menos hacia el poderoso vecino del norte, esencialmente porque Estados Unidos mantuvieron siempre una fuerte política proteccionista a consecuencia de su recesión económica. Por lo tanto, CANACINTRA pensó más bien que la localización de sus productores en el mercado externo tendría que orientarse hacia América Latina, y sobre todo realizar esfuerzos para mejorar sus relaciones comerciales con Brasil y Argentina, los mercados más grandes de América del Sur, por medio de impulsar la denominada Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.¹⁶

No debe extrañar, por supuesto, que los grupos empresariales se interesaran principalmente en el desarrollo económico más que cualquier otro problema de tipo social o cultural, ya que su modo de vida dependía irreductiblemente del éxito de la empresa, de las buenas inversiones y de sus ganancias, tanto como si comparásemos esto con la cultura del trabajador asalariado cuya vida efímera se encuentra en constante rotación alrededor del monto del salario y de su menguado

¹⁵ Así se referían los editoriales sobre la materia: "En los momentos históricos que vive México, el sector externo es un factor clave para el desarrollo", *Transformación* No. 87, febrero de 1971.

¹⁶ Véase *Transformación* No. 67, junio de 1969; No. 70, septiembre de 1969; No. 71, octubre 1969; y No. 87, febrero de 1971.

poder adquisitivo, lo cual puede explicar las distintas y enfrentadas percepciones que cada uno tiene sobre la ciudadanía. Sin embargo, no todos los sectores de la sociedad civil que coincidían en que el desarrollo económico iba por buen camino y que podría incluso mejorar en la medida en que se fundamentara en la propiedad privada, aceptaron siempre la idea de que la participación del Estado generaba grandes beneficios a la economía. Tal fue el caso del Partido Acción Nacional (PAN) que siempre insistió en combatir la presencia del Estado omnipotente, el *Leviathan*. Ya Adolfo Christlieb, presidente del partido en 1968, había dicho que el grupo gobernante había manipulado la representación de la Revolución Mexicana como un concepto mítico, con el único objetivo de beneficiar al grupo en el poder; de ahí la razón de haberse apropiado además de aquellas nociones de "pueblo", "nación" y "patria", tanto como de la misma voluntad de los ciudadanos.¹⁷

Para entonces el PAN se encontraba muy distante de los intereses particulares de los empresarios, no en cuanto a sus valores y principios morales sobre la sociedad, que era precisamente el ámbito de coincidencia, sino en cuanto a intereses políticos. No es improbable que en este caso haya sido el *boom* económico, producto del llamado desarrollo estabilizador, lo que acercó a los empresarios al discurso esta-tista, como en contrapartida la crisis económica que se avecinaba causaría su alejamiento con respecto al Estado y afianzaría su vínculo de los empresarios con el PAN en los siguientes años. Recuérdese tan sólo que a finales de los sesentas los empresarios no se plantearon nunca cuestionar al Estado, que se mostraba a sí mismo como el garante del progreso. El único que desde una posición de derecha insistió en oponerse al *Leviathan* fue efectivamente el PAN, razón por la cual el partido fue caracterizado como uno pequeñoburgués, sobre todo porque su composición social reflejaba a una mayoría profesionista o microempresaria. Sin embargo, con respecto al programa y a los principios políticos del PAN no puede decirse lo mismo, porque defendían una propuesta de ciudadanía muy cimentada en el individualismo, la salvaguardia de la propiedad privada y el Estado capitalista no monopolice.¹⁸

Obsérvese si no, el hecho de que el PAN dirigió todas sus baterías

¹⁷ Véase *La Nación*, suplemento del lo. de abril de 1968.

¹⁸ No olvidemos que el PAN surgió a raíz de la oposición socialcristiana y anticomunista contra el régimen de Lázaro Cárdenas en 1939, pero sus raíces vinculan la derecha política ligada a intereses religiosos, económicos y antinacionalistas representada por el Círculo Católico de México y el Partido Católico Nacional de 1909 y 1912, respectivamente. Véase, entre muchos otros, el artículo crítico de Abraham García Ibarra: "Siglo XXI: del Partido Católico a Acción Nacional, la cabra siempre tira al monte", en *La Jornada*, 4 de junio de 1997.

contra el "Estado fuerte", no sólo por la poderosa intervención de éste en la economía, sino por erigirse como un poder monopólico que reducía al mínimo el ejercicio del derecho a la propiedad. Importa en esta perspectiva que el PAN reivindicara los postulados básicos de la Constitución acerca de la propiedad privada, testimonio que se observa en la declaración del Consejo Nacional del PAN en abril de 1968. Ahí se subraya que si bien el Estado debía mantener su derecho de preservar el orden y la tranquilidad nacional, lo cual implicaba de golpe un tácito reconocimiento al régimen de Díaz Ordaz por su buen desempeño en el control social, el problema del gobierno, según el propio PAN, era que tenía el deber moral de ejercer una política social con mayor equidad, pero sobre todo otorgar mayores oportunidades a los ciudadanos individuales para acceder a la propiedad privada.¹⁹

El punto sobre el cual el PAN insistió todo ese tiempo fue acerca de la participación ciudadana, y no así sobre la manera como el núcleo gobernante estaba conduciendo el país; exactamente la misma posición que, tuvo poco después hacia los gobiernos de De la Madrid y Salinas de Gortari cuando ninguna diferencia sustancial se manifestó en materia de política económica entre este partido y el gobierno. Pocas críticas le hicieron a Díaz Ordaz porque la vía capitalista del desarrollo económico estaba en pujanza. Más bien, el PAN centraba la crítica sobre la base de la democracia liberal, contra el monopolio político del PRI y fue incluso mucho más severo en su diatriba contra el Estado en los sucesos del movimiento estudiantil de 1968.²⁰

Era el momento exacto, cuando el país se volvía más heterogéneo, que necesitaba abrirse a la pluralidad política. Lo que la información disponible deja en claro es que la noción panista de sociedad ha sido muy parecida a la filosofía liberal, esto es, definir una sociedad moderna que se caracteriza por su pluralidad reflejada en una cada vez mayor diferenciación social. Esta disparidad, no obstante, llevaría a la integración entre los individuos debido sobre todo a la necesidad que tienen de cooperar entre sí y ser subsidiarios. Por tal razón las relaciones sociales se constituyen por necesidad y no por una imposición de tipo absolutista. Así que en una sociedad moderna la principal demanda son las libertades políticas basadas particularmente en el sufragio libre y efectivo. En tal sentido, González Morfín, candidato presidencial del PAN en 1970 afirmaba:

¹⁹ Véase las conclusiones del Consejo Nacional del PAN en *La Nación*, suplemento del 10 de abril de 1968.

²⁰ Es importante hacer notar que el PAN fue el único partido de corte electoral que criticó al gobierno y apoyó al movimiento estudiantil en la Cámara de Diputados en el momento de la crisis.

La Unidad Nacional tiene que ser resultado de la libertad en marcha de los mexicanos y no de la estabilidad política basada en la negación del sufragio efectivo y de las instituciones del trabajo que le arrebatan la libertad política a los trabajadores, campesinos, burócratas y muchos mexicanos más. . . . Unidad Nacional significa consenso, mínima unanimidad de mexicanos que van diferentes caminos que, estando legalmente en desacuerdo, siguiendo su libre conciencia, todos coinciden en un denominador común: el respeto de las demandas de democracia y del bien común de México.

b) El clamor por derechos políticos vino del PAN, no de los empresarios

Habría que empezar diciendo que la participación de los empresarios nunca fue disgregada, sino más bien se dio a través de sus propias organizaciones muy ligadas corporativamente al Estado. Su mira principal fue actuar como verdadero grupo de presión capaz de introducir sus intereses específicos dentro de las políticas económicas estatales. Por eso digo que los derechos de los empresarios fueron dados por el Estado, en la medida en que sus coincidencias eran muchas veces producto de su subordinación como grupo dependiente | del apoyo estatal. En el caso del PAN era otra la situación, porque su ideología, aún contenía fuertes raíces demócrata-cristianas. Y si se le consideraba por otros grupos de oposición un partido pequeño burgués, como dije más arriba, se debía a que siempre reivindicó los derechos de los micro, pequeños y medianos empresarios. Sus principios morales le llevó a predicar una especie de capitalismo humanista. al estilo de Thoreau, abogando por una reunificación moral entre trabajadores y empleadores. Ciudadanía para el PAN significaba un problema de equilibrar la situación entre excluidos e incluidos, de la misma forma como Parsons la habría entendido (Cfr. Tamayo, 1996b), de tal manera que la participación de los excluidos tenía que darse en los marcos institucionales y no fuera de ellos. Si la mayoría no tenía acceso a la propiedad privada, entonces su lucha tendría que darse para que tales excluidos fueran en todos los casos incluidos en el sistema, y ser sujetos de propiedad.

Sobre los derechos políticos, el PAN insistía en que los Congresos Locales eran nada menos que "un club de íntimos, sólo para aquéllos contra poder". Pero tendría que decir que desde 1952 el PAN venía aumentando sistemáticamente su votación electoral.²² Su participa-

²¹ Discurso de González Morfín, en *La Nación* No. 1304, 21 de junio de 1970.

²² El Cuadro IV.8, del anexo estadístico IV, de "The Twenty Mexican Octobers..." *op. cit.* muestra el constante incremento de los votos panistas desde 1952, en las elecciones

ción en el Congreso fue mayor, así como en varias de las legislaturas locales. Para 1964, el PAN había obtenido 11.4 por ciento del total de votos emitidos para presidente, y fue en esa *década* de los sesentas que comenzó a cosechar importantes triunfos en varios municipios, como en el bastión panista de Marida, Yucatán. En 1967, ya había ganado siete municipios en todo el país, y para 1968 llegaría hasta 17, de un total aún muy lejano de 2,352 ayuntamientos. Empero, la queja municipal del PAN sobre tales resultados, a pesar de su obvio avance, ira la ausencia total de coexistencia política democrática en el país.²³

Acción Nacional entonces comenzó a presionar cada vez más en los debates del Congreso, demandando mayor pluralidad y respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, sobre todo porque el partido consideraba que el aparato electoral estaba dominado por una demagogia oficial y un control autoritario que no permitía en los hechos una justa representación. Insistía en que los congresos locales eran una mera caricatura del ejecutivo, eran como clubs cerrados para el solaz del partido en el poder. Esto era así porque al PAN no le estaban conociendo ningún diputado en las legislaturas estatales, aun en aquellos estados en que este partido contaba ya con algunos municipios administrados.²⁴

Todavía más, se cuestionó con furor la falta de democracia en el campo y el control de los caciques regionales que eran apoyados por si PRI. Con esa red de mafiosos, decía, la democracia no podría existir. Adolfo Christlieb señalaría en 1968:

... Se habla de pluripartidismo, mientras se suspenden los derechos sindicales o sus activistas son despedidos, aquellos que son candidatos o diputados de Acción Nacional: la vida democrática es imposible en los municipios, porque es más importante apoyar a los caciques que en una *región* mantiene a la gente hambrienta y oprimida, a través del miedo, que abrir las puertas a la renovación política, donde la democracia debería tener su base (*La Nación*, 1244).

Presidenciales. Solamente en 1976, el PAN no participaría en la elección presidencial debido a conflictos internos entre dos facciones, una más conservadora vinculada al pensamiento social cristiano, y otra más neoliberal ligada al grupo empresarial del norte del país. Dos corrientes que tiempo habrían de separarse definitivamente.

²³ Los municipios ganados por el PAN en 1968 fueron: 2 en Chihuahua, 2 en Nuevo León, 7 Sonora (uno de ellos fue Hermosillo, la ciudad capital), 4 en Oaxaca, 1 en Jalisco, y 1 en Yucatán (también en Marida, la capital). Cf. reporte de Adolfo Christlieb, presidente del PAN en 1968, en *La Nación*, suplemento del lo. de abril de 1968.

²⁴ Se quejaba así: "...se lanza la versión de que Marida ya es mucho para el PAN por lo que se impedirá que sean reconocidos por el Congreso del Estado nuestros diputados locales. ..." Véase el reporte de Adolfo Christlieb, presidente del PAN, en *La Nación* 1244, lo. de enero de 1968.

c) Derechos civiles del movimiento estudiantil: di no al Estado despótico, di no además a la subversión comunista.

Acción Nacional se caracterizó por ser uno de los mayores defensores de los derechos civiles. Su visión sobre ellos se reflejaba en sal preocupación por la libertad individual que era el verdadero fundamento mentó de la sociedad. Además, su oposición política al gobierno lo mostraba como un severo crítico a cualquier tipo de acción autoritaria contra la sociedad civil. Y eso efectivamente pudo evidenciarse con el movimiento estudiantil en 1968. El PAN, en realidad, no sólo era el partido de derecha que apoyaba a los estudiantes frente a la represión! del gobierno, sino que fue el único, si se le compara con todos los demás partidos legales de aquel tiempo, incluyendo los llamados partidos socialistas, como el PPS, que había apoyado la agresión) gubernamental. Hay que decir que el PAN fue una organización! consistente con sus principios de no violencia y su crítica contra la! violencia institucional (cfr. Tamayo, 1996a, capítulos 1 y 2).

En julio de 1968, el partido publicó una declaración titulada "El pueblo tiene el derecho a ser informado", donde señalaba el excesiva uso de poder por parte del gobierno cuando los soldados derribaron la puerta principal de la Preparatoria Nacional Número uno en el Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México.²⁵ El PAN entonces criticó la impresionante movilización militar porque ésta no contaba con una justificación razonable, la explicación del gobierno no era de ninguna manera satisfactoria, aun menos, se diría, cuando el mismo gobierno consideraba a los estudiantes como agentes inconscientes del comunismo.²⁶ Esto era así porque Acción Nacional pensaba que la violencia estudiantil era resultado de un descontento social que no había sido oportunamente canalizado y a consecuencia de la creciente desintegración familiar que se vivía producto de la modernización. Tal violencia por lo tanto tenía sus raíces en la corrupción gubernamental y en la negligencia de los padres de familia.

Cuando el PAN decía que el gobierno no había dado una explicación clara acerca de las causas de la rebelión porque rechazaba la respuesta fácil y superficial de tachar al movimiento estudiantil como parte de una subversión comunista contra el país. Su razonamiento, sin embargo, no tenía nada que ver con una aparente simpatía hacia el movimiento comunista, porque en realidad siempre lo combatió; más bien.

²⁵El hecho relevante fue que este acto de fuerza recaló el descontento de los estudiantes e inició de facto el movimiento social más importante en México de los últimos años.

²⁶Véase la declaración: "El Pueblo tiene el Derecho a ser informado", firmada el 31 de julio 1 de 1968 por el presidente del PAN Adolfo Christlieb Ibarrola.

el PAN juzgaba a los comunistas como incapaces de encabezar algún tipo de movimiento nacional democrático. De hecho, en ningún país del mundo, afirmaba con cierta ingenuidad histórica, los movimientos comunistas tuvieron su origen en el ámbito nacional, pues las células comunistas eran parte de una subversión permanente internacional controlada ya sea por Moscú, Pekín o la Habana (Christlieb:1968).

El cuestionamiento del PAN operaba en el sentido de la ambigüedad del régimen, porque el gobierno había señalado con anterioridad, y muy frecuentemente, que el comunismo no era ninguna amenaza seria para México, y sin embargo, se conocían muy bien algunos grupos conformados por estudiantes, trabajadores y campesinos, entrenados para la subversión rural y urbana en Cuba, Rusia y Checoslovaquia, con el beneplácito de las teorías marxistas que habían infiltrado la administración pública y las instituciones educativas.

En el informe se separaba, por las razones arriba señaladas, al movimiento estudiantil de la subversión comunista, y en ese sentido el presidente del partido reafirmaría:

Atribuir al comunismo todas las inconformidades existentes, es llenarlo de prestigio y presentarlo como el único movimiento preocupado del descontento popular. Llamar comunista, sin distinción, al movimiento estudiantil, es igual a proponerles a los jóvenes un panorama de ineficiencia sustancial de democracia, y empujar a los miles que estuvieron en el movimiento -como una expresión de insatisfacción humana, que estuvieron ahí por la incomprensión de la gente del orden- a que no haya otra puerta que las que le ofrece el totalitarismo.⁷

El PAN estuvo en desacuerdo tanto con el gobierno, calificado de despótico, como con el comunismo, calificado de totalitario. No obstante, la lucha particular que se atribuyó para cambiar las bases antidemocráticas del Estado no fue con la idea de modificar los fundamentos de la dominación política, sino con la idea de abrir mayores espacios democráticos en la tradición liberal y, por supuesto, dentro del sistema, dentro de las instituciones, principalmente en favor de la propia participación del PAN. Esto muestra que en efecto la lucha del partido era por los excluidos, como se sentía a sí mismo, ser tomado en cuenta en un sistema que, no obstante, seguía apareciendo ante sus ojos como el más adecuado para el país.

No debe sorprender entonces que después de la *matanza* del 2 de octubre y de que el PAN criticara con firmeza la violencia gubernamental, el propio partido participara en el debate que modificaría los artículos 145 y 145 *bis* sobre el tema de disolución social. En la

⁷Pronunciamento de Adolfo Christlieb Ibarrola, en *La Nación* 1261, 15 de septiembre de 1968.

discusión, el diputado panista Felipe Gómez Mont propuso que para modificar el artículo 145 del Código Penal y evitar ambigüedades sobre cómo entender el término de "disolución social", la reforma debería incluir una definición mucho más precisa de los delitos de *terrorismo* y *subversión social*. Con estos términos tan categóricos, sugería el diputado, los legisladores eliminarían confusiones que podrían darse entre algunos miembros de la sociedad civil, de tal forma se evitasen posibles sensaciones de inseguridad o sentimientos de persecución que pudieran sufrir erróneamente los *reales* y honestos ciudadanos, y en cambio a los verdaderos criminales se les podría juzgar sin recato.

Testimonios diversos establecen que los cambios en el Código Penal efectivamente borraron los delitos de disolución social sólo para incluir otros más específicos: subversión social, terrorismo y rebelión. Ante lo inevitable, los movimientos sociales se opusieron rotundamente²⁸ porque las fórmulas legales permitirían la interpretación de que cualquier opinión, desacuerdo o la simple exposición de ideas propias fuesen considerados delitos. Los derechos civiles, con tal evidencia, se habían restringido.

No obstante lo anterior, habría que reconocer que el PAN tuvo en aquel entonces las ideas más precisas sobre lo que debería significar la participación política. Vivir en democracia, se decía, era dar plena libertad de participación a todos los ciudadanos. Una participación ciudadana intensa en la vida política era, para el partido, una forma moderna de coexistencia. Por esa razón el PAN exigió a Díaz Ordaz el derecho de Acción Nacional a participar activamente en la vida política, tanto en los congresos locales como en los ayuntamientos.

Además, identificó muy bien la existencia de la oposición como un ejemplo de democracia en un sistema político. La oposición para el régimen de Díaz Ordaz, ya lo comprobamos, fue sinónimo de subversión y por lo tanto tenía que ser combatida y destruida, pero si en un régimen, señalaba el PAN, la oposición no existiera como esencia, o si no fuese tolerada impidiéndole su institucionalización, nadie podría afirmar fehacientemente que ése era un régimen democrático. Como puede observarse, a principios de 1968, poco antes de los sucesos estudiantiles, Adolfo Christlieb afirmaría que sin la oposición no habría medios legítimos de lucha para los ciudadanos, su esfuerzo

²⁸ El contexto en que se dio la discusión y aprobación de las modificaciones cuando se había cerrado ya el capítulo de las movilizaciones estudiantiles, pero se abría el escenario de efervescencia social con el surgimiento de grupos guerrilleros, de movimientos independientes de trabajadores y urbano-populares en las ciudades.

entonces, profetizó, podría convertirse en resistencia violenta y clandestina.²⁹

La forma en que entendía la participación ciudadana no era, ni mucho menos, por la vía de la violencia, sino por medio de formas institucionales. Esto era muy importante para ese momento, porque el PAN, un poco a regañadientes, modificaría esta concepción pacifista varios años después, hacia 1983, cuando se iniciara una etapa ejemplar: la versión mexicana, digamos, de la desobediencia civil (cfr. Tamayo, 1996^a:capítulo 2). Mientras tanto, el partido no se asumiría por la violencia ni como táctica ni como estrategia. Había que obtener el poder únicamente por medio de ciudadanos votando en elecciones.³⁰

Lo cierto era que Christlieb no estaba muy lejos de la realidad, porque en los años venideros el PAN experimentaría un incremento sustancial en sus votos electorales y observaría una creciente defensa de los ciudadanos por el derecho a participar políticamente.

Conclusiones

Lo que vimos en este trabajo fue el contexto en el cual se desarrolló el movimiento estudiantil de 1968. Es verdad que por simpatías o por otras razones, los estudios sobre los acontecimientos de octubre se han abordado intentando dar explicaciones concienzudas sobre el carácter del movimiento, su dinámica interna y los hechos criminales del ejército en su intervención directa.³¹ En esta ocasión, observé los acontecimientos desde la perspectiva de otros actores sociales y políticos, que fueron los protagonistas en todo el período de la modernización industrial: El Estado y los empresarios. El discurso imperante de entonces fue el de una modernidad ligada al utopismo del progreso

²⁹ Discurso de Adolfo Christlieb, presidente del PAN, en *La Nación* 1244, lo. de enero de 1968.

³⁰ Christlieb señalaría: "Acción Nacional ni quiere ni busca violencia... Somos partido constituido para luchar por el acceso pacífico al poder. Nuestro camino tiende a transformar las realidades autocráticas en que México ha vivido (...) en democracia política y social... Acción Nacional ha de llegar al poder por el consenso ciudadano expresado en las urnas, como consecuencia de un irresistible movimiento en la conciencia popular". Cfr. discurso de Adolfo Christlieb, *op. cit.*

³¹ Sobre el movimiento estudiantil véase: Guevara Niebla (1978 y 1988); Zermeño (1978); Aguilar Mora (1968; 1982); Poniatowska (1994); Álvarez Garín, *et al.* (1993); y Gerardo Unzueta, 1970, "Presente y futuro del despotismo como método de gobernar", en *Oposición*, núm. 6, junio 15-30. Es conveniente explicar que Unzueta, miembro del Partido Comunista, escribió este artículo en la cárcel de Lecumberri y lo firmó en mayo de ese año. Además, consultar: PRT, 1978, "Nada más, pero tampoco nada menos", artículo del 10°. Aniversario del movimiento estudiantil por el Comité Político del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), en *Bandera Socialista* 72, julio 22; y de Manlio Tirado, 1970, "Pero ¿realmente murió el delito de disolución social?", en *Oposición*, 8, julio 15-30, 1970.

y el desarrollo económico, en el cual gobierno y burguesía estaba implicados con profusión. Pero junto a estos dos principales actores agregué otro, el Partido Acción Nacional, cuya práctica y poderos engranaje discursivo comenzaba a hacer mella en la cambiante creciente sociedad civil, enraizándose en una parte de la clase media y en un buen sector de los pequeños y medianos empresarios.

Intenté atar las argumentaciones del PAN por medio del análisis de la ciudadanía, al cual en otros trabajos he intentado darle un mayor cuerpo teórico (Cf. Tamayo, 1996a, 1997). Es evidente que uno de los aspectos que explican la actitud del gobierno y de los empresarios ante el movimiento estudiantil puede encontrarse en la relación entre Estado y la sociedad civil, ésta última entendida no como un cuerpo homogéneo e inconexo de individuos, en su versión hegeliana, sino compuesta por intereses y grupos de distinta naturaleza social y cultural, que se enfrentan entre sí y con el Estado mismo, en distintos ámbitos de conflicto. Así también pudimos observar que la definición de derechos ciudadanos está en mucho condicionada por tal relación y que dependen de la práctica y percepción de los distintos sectores de la sociedad.

De esa manera es posible añadir no el hecho circunstancial de que el movimiento estudiantil se convirtiera en parteaguas de la historia moderna de México, sino más que eso, el proceso por el cual una revuelta de tres meses pudo alcanzar a serlo, y en ello importa el contexto y la posición de otros actores sociales. Sería importante lo] anterior para explicar las características intrínsecas de esa fase dialéctica por las cuales pudo abrirse la dramática transición que se expandió durante los siguientes *20 octubre mexicanos* y concluyó en un neoliberalismo *sui generis*, resultado de la cada vez más tumultuosa y crítica participación ciudadana.

Referencias, revistas y archivos consultados

Archivo Presidentes, de la Benson Collection, University of Texas at Austin.

Bandera Roja Seminario.

Bandera Socialista Seminario.

Oposición Seminario.

Punto Crítico Seminario.
La Nación, Revista oficial del Partido Acción Nacional 1968-1970.
Transformación, 1968-1970.

Bibliografía

- Aguilar Mora, M. (1982). *El Bonapartismo Mexicano, II Tomos*. México: Juan Pablos Editores.
- (1968). "Ponencia sobre el movimiento estudiantil", Facultad de Filosofía, UNAM, 19 de diciembre de 1968. En *Bandera Roja*, No. 10, octubre de 1973.
- Álvarez Garín, R., Gilberto Guevara Niebla *et al.* (1993). *Pensar el 68*. México: Cal y Arena.
- Arrighi, G., Hopkins, T. Y Wallerstein I. (1989). *Antisystemic movements*. London: Verso.
- Bazáñez, M. (1990). *La lucha por la hegemonía en México 1968-1990*. México: Siglo XXI.
- Berman, M. (1988). *Todo lo sólido se desvanece en el aire, la experiencia de la modernidad*. México: Siglo XXI editores, sexta edición en español, 1992.
- Cabrera Parra, J. (1982). *Díaz Ordaz y el 68*. México. Editorial Grijalbo.
- Camp, R. (1995). *Mexican Political Biographies, 1935-1993*. Austin: University of Texas Press.
- (1983). *Líderes Políticos de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Comité Político del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)(1978). "Nada más, pero tampoco nada menos", artículo del 10°. Aniversario del movimiento estudiantil. En *Bandera Socialista* 72, julio 22.
- Díaz Ordaz, G. (1969). *5º Informe Presidencial*. México: Presidencia de la República. Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas.
- (1968). *4º Informe Presidencial*. México: Presidencia de la República. Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas.
- (1966). *Ideas Políticas*. México: Editorial Ruta.
- (1965). *First Congressional Report to the Nation*. México:

- Presidencia de la República. Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas.
 (1964). *Mensaje del 1° De diciembre: EL presidente del México será siervo de la nación*. México: Ediciones de Correo Privado, documentos C.P. 11, diciembre de 1964.
- Guevara Niebla, G. (1988). *La democracia en la calle. Crónica del movimiento estudiantil mexicano*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM y Siglo XXI.
 (1978). "Breve Crónica del 68". Revista Combate No. 33. Órgano de la sección Sueca de la IV Internacional. En *Bandera Socialista No. 72*. Julio 22, 1978. México.
- Habermas, J. (1989). *The New Conservatism*. Massachusetts: MIT I Press. Third Printing, 1992.
- Ianni, O. (1990). "El Estado y la Cuestión Nacional." En Pablo 1 González Casanova (coord.). *El Estado en América Latina, Teoría y Práctica*. México. Siglo XXI y Universidad de las Naciones Unidas.
- Krauze, E. (1997). *La presidencia imperial, ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*. México: Tusquets Editores.
- Mandel, E. (1979). *El capitalismo tardío*. México: Ediciones Era.
- Melucci, A. (1997). "Movimiento sociales contemporáneos". En *Anuario de Espacios Urbanos, 1997*, UAM, Azcapotzalco.
 — (1996). *Challenging Codes, Collective Action in the Information Age*. Cambridge: Cambridge University Press.
 (1989). *Nomads of the present: Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*. London: Century Hutchinson Ltd.
- Offe, C. (1990). *Contradicciones del Estado de Bienestar*. México: Conaculta y Alianza Editorial.
- Poniatowska, E. (1994). *La Noche de Tlatelolco*. México: Editorial Era.
- Tamayo, S. (1997). "La participación ciudadana: un proceso". En *Revista Mexicana de Sociología, vol. 59, núm.4, oct-dic., 1997*, pp. 155-185.
 — (1996a). *Violencia y no-violencia en los movimientos sociales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
 (1996b). "La teoría de la ciudadanía en los estudios urbanos: estado y sociedad civil, derechos ciudadanos y movimiento sociales". En *Anuario de Estudios Urbanos, No. 3*, UAM, Azcapotzalco.
- Tirado, M. (1970). "Pero ¿realmente murió el delito de disolución social?". En *Oposición, 8*, julio 15-30, 1970.
- Touraine, A. (1995). *Diálogos*. México: Universidad Iberoamericana.

— (1994). *Crítica de la Modernidad*. México: Fondo de Cultura Económica, tercera impresión 1995.

(1988). *Return of the Actor: social theory in postindustrial society*. Minneapolis: University of Minnesota Press. Unzueta,

Gerardo (1970). "Presente y futuro del despotismo como método de gobernar". En *Oposición*, núm. 6, junio 15-30.

Zermeño, S. (1978). *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68*. México: Siglo XXI.

- Sennet, R. (1978). *El declive del hombre público*. Península, Barcelona.
- Solís, L. "Inflación estabilidad y desarrollo: el caso de México". ^
revista *Trimestre Económico*. Vol. 35. No. 139. Jul-sept. 1968. i
- Skocpol, T. (1984). *Los Estados y las Revoluciones Sociales*. FCEJ México.
- Tilly, Ch. (1995). *Las revoluciones europeas. 1492-1992*. Crítica] Barcelona.
- Touchard (1972). *Historia de las ideas políticas*. Tecnos, Madrid.
- Tocqueville, A. (1987). *La democracia en América*. FCE. México.
- Touraine, A. (1973). *La sociedad postindustrial*. Ariel. Barcelona.
- (1995). *Crítica de la modernidad*. FCE. México.
- Walton, J. (1984). *Reluctant rebels*. Columbia University Press. Nueva York.
- Wallerstein, I. (1991). *El Moderno sistema mundial*. Vol. I. Siglo XXI México.
- Weber, M. (1992). *Economía y sociedad*. FCE. México. Zermeño, S. (1983). *México: una democracia utópica*. Siglo XXI México.
- (1996). *La sociedad derrotada*. Siglo XXI, México.